

# EL NUEVO DIARIO.com.ni

## Marco regulatorio de entidades de microfinanzas es imprescindible

\* Acción del grupo “No pago” afectó severamente la cartera crediticia

Cristhian Marengo

--

La existencia de un marco regulatorio que rijan el funcionamiento de las Instituciones de Microfinanzas, IMF es de suma importancia, destaca el primer informe de coyuntura económica 2011 realizado por la Fundación Nicaragüense para el Desarrollo Económico y Social, Funides.

Según el estudio del Funides, las microfinancieras desempeñan un papel muy importante en el desarrollo económico y social de Nicaragua, ya que atienden a más de 270 mil nicaragüenses de bajos ingresos, contribuyendo de esta forma a la generación de empleos y a la reducción de la pobreza.

Durante los dos últimos años, las instituciones de microfinanzas han experimentado un crecimiento demasiado acelerado, además el movimiento de deudores conocido como los No Pago y la recesión económica del 2009, dejaron al descubierto la carencia de un marco regulatorio para el sector, el que fue afectado severamente en la disminución del 50% de su cartera crediticia.

Para el Funides, es necesario fortalecer la institucionalidad del sector para atraer el financiamiento y aportes que le permitan continuar y acrecentar su apoyo a los sectores que no son atendidos por la banca tradicional, mejorando, dentro de un marco de libre comercio, sus prácticas de concesión de créditos y su gobernanza inclusive en la transparencia en sus costos y en el cobro de intereses.

De igual forma, se deben tomar decisiones claves para dejar establecido el tipo de regulación para el sector, ya que se requiere precisar el uso de normas prudenciales o no prudenciales, además de establecer el órgano supervisor.

### **Vital para desarrollo del sector**

En esto concordó el presidente de la Asociación Nicaragüense de Instituciones de Microfinanzas, Asomif, René Romero, para quien la Ley de Microfinanzas es de vital importancia y factor determinante para el desarrollo del sector.

Desde el año pasado que esta ley está en discusión para su aprobación en lo particular, Romero ha señalado que el estatuto vendrá a fortalecer el marco de acción de las microfinancieras. Asimismo, recordó que en los últimos dos años el sector perdió casi el 50% de su cartera crediticia.

Las instituciones de microfinanzas reportaban en 2008 una cartera de microcrédito de 560 millones de dólares, incluyendo a las entidades supervisadas, pero con la crisis de estos dos años cayó hasta menos de 300 millones de dólares, lo que indica una reducción de un 50% en créditos y bajó en un 60% el total de clientes.